

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba
Junta Arbitral del Transporte**

Núm. 147/2011

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Alfonso Cadenas Arroyo, que tenia su anterior domicilio en Turquesa, 16-2º/14550-Valladolid/Valladolid, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Unión de Transportistas Montillanos, S.L. por la cantidad de 835,2 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-103/2010-JAT: Por recibida demanda efectuada por Unión de Transportistas Montillanos, S.L., en reclamación de can-

tididad por impago portes, contra Alfonso Cadenas Arroyo se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 25/1/2011 del año en curso a las 9:50 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 4 de enero de 2010.- La Secretaria de la J.A.T., M. Antonia Carretero Algaba.